



2025 TEFAP Eligibility Guidelines

Division of Food & Nutrition

Antes de recibir alimentos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), cada hogar debe certificar que los ingresos actuales de su hogar no exceden las cantidades que se enumeran a continuación. Esta guía está de acuerdo con el nivel de pobreza del 185% emitido por el Departamento de Salud y Servicios Humanos.

Se prohíbe la falsificación de la necesidad, la venta o el intercambio, o el uso indebido de los alimentos del USDA y podría resultar en una multa, encarcelamiento o ambos.

2025 Income Eligibility Guidelines

Household Size	Maximum Weekly Household Income	Maximum Monthly Household Income	Maximum Annual Household Income
1	\$557	\$2,413	\$28,953
2	\$753	\$3,261	\$39,128
3	\$949	\$4,109	\$49,303
4	\$1,144	\$4,957	\$59,478
5	\$1,340	\$5,805	\$69,653
6	\$1,536	\$6,653	\$79,828
7	\$1,731	\$7,501	\$90,003
8	\$1,927	\$8,349	\$100,178
For each additional family member, add	\$196	\$848	\$10,175

Para todos los demás programas de asistencia de nutrición del FNS, agencias estatales o locales y sus subreceptores, deben publicar la siguiente Declaración de No Discriminación:

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027s.pdf>, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por:

- (1) correo: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; o
- (2) fax: (833) 256-1665 o (202) 690-7442; o
- (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.